

INFORME TÉCNICO SGSG-DMGR-2022-002

PROYECTO “ ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTÉCNIA EN EL DMQ”

1 ANTECEDENTES

Con fecha 25 de noviembre de 2021 mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3075-OF, se remite las observaciones para la propuesta de ordenanza del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Con fecha 05 de diciembre de 2021 mediante oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2021-0308-O en el que se realiza la convocatoria para Mesa de Trabajo de la Comisión Permanente de Salud para el día miércoles 08 de diciembre de 2021, a las 16h00. En la misma se adjunta el documento Texto Borrador Proyecto de Ordenanza Metropolitana "Que regula y limita el uso de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito".

Con fecha 08 de diciembre de 2021 la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad asiste a la reunión telemática vía plataforma tecnológica "Microsoft Teams" a las 16:00 en la cual se expone el documento borrador "Que regula y limita el uso de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito", cabe indicar que las observaciones realizadas en el Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3075-OF son acogidas por el equipo de la mesa de trabajo de la Comisión Permanente de Salud.

2 DESARROLLO DE ACTIVIDAD

En la mesa técnica se expone el borrador "Que regula y limita el uso de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito." en las cuales se encuentran delegados de las siguientes instituciones municipales:

- Señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito. Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza.
- Secretaría de Salud.
- Cuerpo de Bomberos Quito.
- Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Secretaría de Ambiente
- Agencia Metropolitana de Control

Se revisan los diferentes puntos del documento presentado y los que también en su momento fueron enviados por esta Secretaría.

3 CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

Se concluye que las observaciones y recomendaciones realizadas por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad fueron acogidas por la mesa técnica previa las reuniones mantenidas en mesa técnica.

En uso exclusivo de Pirotécnica en eventos de concentración masiva se recomienda siempre la obtención de permisos previa realización y contar siempre con las medidas preventivas a así como un plan de contingencia en caso de materialización de riesgos en caso de un conato de incendio por uso de la misma.

En caso de eventos de concentración masiva el Cuerpo de Bomberos Quito realizará el control y monitoreo del uso correcto y las medidas de acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por la entidad competente.

4 FIRMA

GEOVANNY XAVIER
CARRERA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
GEOVANNY XAVIER CARRERA
RODRIGUEZ
Fecha: 2022.01.06 16:34:49 -05'00'

ARQUITECTO
Geovanny Carrera
Coordinador de Prevención - DMGR